



Bases Concurso Alumni Protagonistas 2030

Universidad Finis Terrae – Versión 2026

1. Antecedentes

En el marco de la participación de Universidad Finis Terrae en la novena versión de Protagonistas 2030, la Dirección de Alumni organiza el concurso “Alumni Protagonistas 2030”, iniciativa que busca visibilizar proyectos impulsados por egresadas y egresados de la universidad que destaquen por su capacidad de integrar distintas disciplinas para generar impacto positivo en la sociedad.

La convocatoria se inspira en el concepto 2026 del Summit:

“**Exploremos para conquistar el futuro**”, promoviendo iniciativas colaborativas que aborden desafíos complejos desde perspectivas interdisciplinarias, integrando conocimiento, creatividad, innovación y propósito.

Asimismo, esta iniciativa se enmarca en los principios del modelo formativo Finis Transforma, particularmente en sus ejes de:

- Flexibilidad
- Interdisciplina
- Internacionalización
- Centralidad de la persona
- Compromiso social

2. Objetivo del concurso

Convocar a la comunidad alumni de la Universidad Finis Terrae a presentar proyectos interdisciplinarios con impacto social, cultural, científico, tecnológico, creativo, económico o medioambiental, que representen el espíritu colaborativo y transformador promovido por la universidad.

El concurso busca:

- Fortalecer el vínculo entre la universidad y sus egresados.
- Visibilizar iniciativas con impacto real.
- Promover la colaboración interdisciplinaria.
- Posicionar el aporte de la comunidad alumni al desarrollo de la sociedad.



3. Definiciones

3.1 Alumni

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por alumni:

- Tituladas(os).
- Graduadas(os).
- Egresadas(os).

(De programas de pregrado de la Universidad Finis Terrae).

3.2 Interdisciplina

Se entenderá por interdisciplina la integración significativa y colaborativa de conocimientos, metodologías, enfoques o experiencias provenientes de distintas disciplinas o áreas de desarrollo profesional, orientadas a abordar desafíos complejos desde una perspectiva articulada.

La evaluación considerará especialmente:

- La calidad de la integración entre disciplinas.
- La complementariedad de los enfoques.
- El valor generado a partir de dicha colaboración.

4. Requisitos de postulación

Podrán participar:

- Alumni de pregrado de la Universidad Finis Terrae.
- De cualquier generación y facultad.
- De manera individual o colectiva.

En el caso de postulaciones colectivas:

- Al menos un integrante deberá ser alumni de la Universidad Finis Terrae.
- Dicho alumni deberá actuar como representante oficial del proyecto.

5. Características de los proyectos

Los proyectos postulados deberán:

- Encontrarse en etapa de diseño, implementación, pilotaje o desarrollo.
- Evidenciar una aproximación interdisciplinaria.
- Presentar una contribución verificable o proyectada en alguno de los siguientes ámbitos:
 - Social
 - Cultural



- Científico
- Tecnológico
- Creativo
- Económico
- Otro

Se valorará especialmente la articulación entre distintas áreas del conocimiento.

6. Focos temáticos referenciales

Los proyectos podrán abordar, entre otros, los siguientes cruces interdisciplinarios:

- Tecnología + salud
- Arte + ciencia
- Derecho + innovación
- Educación + sostenibilidad
- Arquitectura + medioambiente
- Psicología + inteligencia artificial
- Diseño + impacto social

La enumeración anterior es referencial y no excluyente.

7. Inadmisibilidad

No podrán participar:

- Proyectos que no cuenten con participación de alumni Universidad Finis Terrae.
- Proyectos que infrinjan derechos de propiedad intelectual.
- Iniciativas con contenidos discriminatorios, ofensivos o contrarios a los valores institucionales.
- Postulaciones incompletas.
- Proyectos presentados fuera de plazo.

8. Proceso de postulación

La postulación deberá realizarse mediante el formulario oficial dispuesto por la organización.

Tras completar el formulario de inscripción, se deberá enviar al correo concursoalumni@uft.cl la siguiente documentación por cada proyecto:

- Nombre del proyecto.
- Nombre completo de cada integrante.



- Carreras o disciplinas involucradas.
- Descripción general.
- Problema o desafío abordado.
- Impacto esperado.
- Explicación de la integración interdisciplinaria.
- Video de presentación de máximo 3 minutos.

9. Etapas del concurso

El proceso contempla las siguientes etapas:

1. Apertura de convocatoria.
2. Recepción de postulaciones.
3. Revisión de admisibilidad.
4. Evaluación técnica.
5. Selección de proyectos finalistas.
6. Presentación final (pitch).
7. Selección de proyectos ganadores.
8. Premiación y difusión.

Las fechas específicas serán informadas.

10. Evaluación

La evaluación será realizada por una comisión designada por la Universidad Finis Terrae.

10.1 Comisión evaluadora

La comisión estará integrada por representantes de:

- Dirección Alumni.
- Dirección de Comunicaciones.
- Dirección de Admisión.
- Otras unidades académicas o institucionales que la universidad determine pertinentes.

10.2 Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
----------	-------------	---------



Interdisciplina	Integración significativa de distintas disciplinas para abordar un desafío o generar una solución	25 pts
Innovación	Originalidad y capacidad de proponer nuevas formas de abordar problemas	20 pts
Impacto y propósito	Potencial de contribución social, cultural, científica, tecnológica, económica o medioambiental	20 pts
Viabilidad	Factibilidad de implementación y coherencia del proyecto	15 pts
Creatividad y presentación	Calidad narrativa y claridad comunicacional de la postulación y video	10 pts
Capacidad inspiradora	Potencial de movilizar e inspirar a otros estudiantes, alumni y comunidades	10 pts

Puntaje total: 100 puntos.

11. Selección de proyectos

La comisión seleccionará:

- 5 proyectos finalistas.
- y 2 proyectos ganadores.

La decisión de la comisión será inapelable.

12. Premiación y difusión

12.1 Proyectos ganadores

Los dos proyectos ganadores tendrán la oportunidad de presentar su iniciativa en Protagonistas 2030 frente a estudiantes, instituciones y actores del ecosistema educativo.

Asimismo, podrán participar en instancias de difusión institucional y transmisión asociada al evento.

12.2 Proyectos finalistas



Los cinco proyectos finalistas podrán participar en acciones de difusión institucional, incluyendo:

- Cápsulas audiovisuales.
- Redes sociales institucionales.
- Plataformas digitales de la universidad.
- Ecosistema comunicacional asociado al evento.

13. Consideraciones generales

- Cada participante será responsable de los costos asociados a su presentación y participación.
- Los proyectos ganadores podrán realizar su presentación final con un máximo de dos representantes.
- El incumplimiento de las presentes bases podrá implicar descalificación.

14. Propiedad intelectual y autorización de difusión

Las y los participantes declaran ser titulares o contar con autorización para el uso de todos los contenidos presentados.

La postulación autoriza a la Universidad Finis Terrae a:

- Difundir imágenes.
- Videos.
- Nombres de proyectos.
- Testimonios.
- Material asociado a la convocatoria.

Únicamente con fines institucionales, académicos y comunicacionales relacionados con el concurso.

La propiedad intelectual de los proyectos permanecerá en sus autores.

15. Aceptación de bases

La postulación al concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización podrá resolver situaciones no previstas en este documento, resguardando los principios de transparencia, objetividad y coherencia institucional.